

METAS DE LA CEAGUA

1.- Garantizar el acceso al servicio de agua potable a la población.

Aumentar la cobertura del servicio de agua potable a toda la población, en especial a la zona de los Altos de Morelos y fomentar el acceso a agua por tandeo.

2.-Elaboración de estudios y proyectos para la ampliación y modernización de sistemas de agua potable.

Construir y rehabilitar la infraestructura hidráulica para ampliar la cobertura de los servicios de agua potable.

3.- Elaboración de estudios y Proyectos para alcantarillado y saneamiento de aguas residuales.

Coordinar la cooperación institucional e implementar acciones y convenios con los tres niveles de gobierno para garantizar el buen funcionamiento de las plantas de tratamiento.

4.- Protección a centros de población.

Disminuir la vulnerabilidad de la población y los centros productivos que se ubican en zonas de alto riesgo de inundación fluvial ante la ocurrencia de lluvias de alto riesgo.



5.- Construcción de sistemas de agua potable.

Desarrollar infraestructura de agua potable para dotar de este servicio a un mayor número de personas.

6.- Construcción de alcantarillado y saneamiento.

Incrementar la infraestructura de alcantarillado en las zonas con mayor rezago, así como en las zonas urbanas y rurales con alta densidad poblacional.

7.- Construcción de infraestructura hidroagrícola.

Construir infraestructura hidroagrícola, modernizando y tecnificando las zonas agrícolas.

8.- Conservación y optimización de la eficiencia de la infraestructura de saneamiento.

Gestionar los recursos necesarios para conservar en óptimas condiciones la infraestructura de saneamiento para mantenerlas operando.

9.- Programa de mitigación al desabasto de agua potable.

Disminuir la afectación a la población, en caso de falta o disminución del servicio de agua potable por contingencias, falta de equipos en pozos o por la disminución de niveles acuíferos.



10.- Programa de Agua Limpia.

Proveer a la población de agua potable de calidad y pureza de acuerdo a las normas establecidas en la materia.

11.- Programa de Cultura del Agua

Fomentar la participación ciudadana e institucional en el manejo y cuidado de los recursos hídricos en la entidad.

12.- Gestión de Cuencas, Supervisión Técnica, Financiera y Administrativa de obras.

Realizar actividades de seguimiento, control, supervisión, verificación de acciones y evaluación de las obras, proyectos y acciones ejecutadas.



<http://tramites.morelos.gob.mx>